

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., noviembre veintidós de dos mil veintidós

Ejecutivo Laboral, radicación: 63-001-31-05-003-2013-00460-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez, solicitud de medida cautelar (archivo 11).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

En atención a la solicitud obrante en archivo 11 del expediente digital, SE DECRETA la inscripción en el certificado de la Cámara de Comercio de Armenia, la medida de embargo de la razón social de la ejecutada de RADIO TAXI DEL QUINDIO S.A. identificado con el nit 800.126.145-3.

Lo anterior para que obre dentro del proceso ejecutivo laboral iniciado por la señora LUZ DARY GALVIS RUBIO en contra de RADIO RAXI DEL QUINDIO S.A. y LAURA JULIANA SANCHEZ VELEZ.

Líbrese la comunicación pertinente a la cámara de comercio de la ciudad.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

MSV
22-11-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7ab2a867355484ede56f4010960ea68b96ffd87f2d151bea6367e9ee5fdcf2**

Documento generado en 22/11/2022 04:12:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>